

Igualmente ha sido aprobado el pliego de condiciones generales y particulares que han de regir esta subasta, el cual se expone al público por plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que puedan presentarse en su caso reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones, bajo las siguientes condiciones:

–Objeto: La adjudicación mediante subasta del aprovechamiento cinegético de los montes catalogados del municipio números 378, 379, 380 y 381 del CUP, por un período de diez años.

–Tipo de licitación: El tipo mínimo al alza asciende a la cantidad de 7.588,00 euros.

–Proposiciones: Se presentarán en las Oficinas Municipales de diez a catorce horas dentro de los veinte días naturales siguientes al trascurso del plazo de exposición pública del pliego de condiciones o en su caso del de resolución de reclamaciones.

–Fianzas: La provisional asciende al 2% del tipo de licitación y la definitiva al 4% de la cantidad en que se adjudique.

–Aperturas de plicas: Se realizará en la Casa Consistorial el tercer día hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas y a las doce horas de su mañana, considerándose a estos efectos los sábados como inhábiles.

–Normativa aplicable: Será de aplicación a este expediente la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, y su Reglamento aprobado por Decreto 506/1971, de 25 de marzo, y legislación complementaria, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, así como el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA publicado en el BOE de fecha 21 de agosto de 1975, y por el pliego de normas y condiciones para regular la ejecución y enajenación del aprovechamiento de caza en los montes de utilidad pública de la provincia, publicado entonces en el BOC número 30, de 11 de marzo de 1974, así como el pliego de condiciones particulares aprobado por el Servicio de Montes y las condiciones específicas acordadas por este Ayuntamiento.

San Pedro del Romeral, 10 de abril de 2007.–El alcalde, Pedro Gómez Ruiz.

07/5373

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para compra de suelo de protección POL exentos de edificación que no hayan sido incluidos como sistemas generales del municipio.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2007, se aprobó la convocatoria de licitación y el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir el concurso para la compra por el Ayuntamiento de suelo de protección POL (artículo 8 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre) exentos de edificación que no hayan sido incluidos como sistemas generales del municipio.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Cantabria).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 19/163/07.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Compra por el Ayuntamiento de suelo de protección POL (artículo 8 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre) exentos de edificación que no hayan sido incluidos como sistemas generales del municipio.

b) Lugar de ejecución: Término municipal de Santa Cruz de Bezana.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

El Ayuntamiento adquirirá solamente los terrenos según la categoría indicada en el plano anejo y por las cantidades máximas indicadas en el cuadro que a continuación se indica:

CATEGORÍA	PRECIOS EURO/METRO CUADRADO
ZONA PERIURBANA	26
1. ^a	24
1. ^a - 2. ^a	18
2. ^a	15
2. ^a - 3. ^a	12
3. ^a	10
3. ^a - 4. ^a	8
4. ^a	6
4. ^a - 5. ^a	4

5.- Garantía provisional: 2% del precio de licitación.

6.- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Secretaría.
- Domicilio: Plaza de Cantabria número 1.
- Localidad y C.P.: Santa Cruz de Bezana. 39100.
- Teléfono: 942 580 001.
- Fax: 942 581 548.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

8.- Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: No se requiere.

9.- Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: A los veintiséis días naturales, siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las trece horas, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión. Si este día fuera sábado, se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General.
 - Domicilio: Plaza de Cantabria, número 1.
 - Localidad y C.P.: Santa Cruz de Bezana. 39100.

10.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Casa Consistorial de Santa Cruz de Bezana.
- Domicilio: Plaza Cantabria, número 1.
- Localidad: Santa Cruz de Bezana. 39100.
- Fecha: Según pliego.

11.- Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Bezana, 12 de abril de 2007.–El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

07/5437

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de la parcela lucrativa municipal de la UE-51 en Soto de la Marina.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2007, se aprobó la convocatoria de licitación y el pliego de condiciones económico-